

# **Universidad Nacional de Córdoba**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2020-00225081- -UNC-VDE#FP

#### **VISTO**

La propuesta realizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología respecto a la gratuidad de los aranceles de inscripción al IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN-Edición Virtual 2020, para Autoridades de la Facultad, no incluidas en la RD746/2020, representantes de las Instituciones e integrantes de los Servicios a la Comunidad por la Emergencia Sanitaria-(COVID); y

#### CONSIDERANDO

Que las RD 161/2020 y RD 381/2020 aprueban los aranceles para el IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN-Edición Virtual 2020.

Que la propuesta aludida en el visto, pretende promover la participación de los involucrados.

Que se cuenta con la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado;

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE

Artículo 1°: Disponer Ayuda Económica del cien por ciento (100%) en el arancel de inscripción para el resto de Autoridades de la Facultad, no incluidas en la RD746/2020, representantes de las Instituciones incluidas en el Anexo a la presente e integrantes de los Servicios a la Comunidad por la Emergencia Sanitaria-(COVID).

Artículo 2°: Autorizar al Área Económico Financiera la devolución de los montos de inscripción que correspondan, para aquellos casos del Artículo anterior que hubieran abonado el arancel.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.